

## Compromiso 3.2: Programas de apertura de la información y su reutilización

<b>Tema</b> Transparencia	
<b>Fechas de inicio y final del compromiso</b>	Julio 2017 – junio 2019
<b>Ministerio responsable</b>	Ministerio de Economía y Empresa Ministerio de Política Territorial y Función Pública
<b>Otros actores</b>	<b>Gobierno</b> Actuación ministerial coordinada. Los organismos del Sector Público Estatal federan sus datos con el Catálogo Nacional de datos. Las Comunidades Autónomas y Municipios federan sus conjuntos de datos con el Catálogo Nacional de datos
	<b>Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo y multilaterales</b> Foro de colaboración público-privado en materia de reutilización de la información del sector público Foro CPP-RISP: <a href="http://datos.gob.es/es/blog-tags/foro-cpp-risp">http://datos.gob.es/es/blog-tags/foro-cpp-risp</a>  Sector industrial de reutilización de la información del sector público. Ver resumen ejecutivo del estudio del sector en España (2016): <a href="http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/content/estudio-de-caracterización-del-sector-infomediario-2016">http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/content/estudio-de-caracterización-del-sector-infomediario-2016</a>
<b>Status quo o problema que se quiere resolver</b>	Potenciar la creación de valor añadido a partir de los datos de que dispone el sector público, tanto hacia afuera (sector privado) como hacia dentro (desarrollo de servicios de los que se puede beneficiar el propio sector público).
<b>Objetivo principal</b>	Promoción de la apertura de la información del sector público y fomento de su reutilización por parte de las empresas y la sociedad para la creación de nuevos servicios basados en la información.
<b>Breve descripción del compromiso</b>	<p>La promoción de la apertura de la información del sector público y el fomento de su reutilización por parte de las empresas y la sociedad para la creación de nuevos servicios basados en la información, está apoyada a nivel nacional por la iniciativa Aporta.</p> <p>Esta iniciativa, basada en la colaboración de RED.es, SESIAD y SEFP, tiene como finalidad principal impulsar medidas en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión, sensibilización y formación.</li> <li>• Potenciar el catálogo nacional de datos abiertos (<a href="http://www.datos.gob.es">www.datos.gob.es</a>).</li> <li>• Desarrollo de estadísticas sectoriales.</li> <li>• Ejecución de acciones de impulso de la colaboración público-privada.</li> <li>• Regulación y cooperación interadministrativa en el ámbito nacional.</li> <li>• Cooperación internacional.</li> <li>• Asesoramiento y soporte.</li> </ul>
<b>Desafío de OPG atendido por el compromiso</b>	<p>La promoción de la apertura de la información del sector público está ligada principalmente con el principio de refuerzo de la transparencia en la actuación administrativa.</p> <p>Además de la promoción de la apertura y puesta a disposición de la sociedad de la información generada por el sector público, resulta necesario fomentar una mayor reutilización por parte de la sociedad y del sector empresarial, con vistas a facilitar su difusión y la creación de valor añadido y de nuevos servicios basados en esa información.</p> <p>La apertura de información en formatos fácilmente reutilizables propicia que los ciudadanos puedan tener mayor conocimiento del trabajo que llevan a cabo</p>

	las administraciones públicas y por tanto, puede favorecer también la rendición de cuentas.	
<b>Relevancia</b>	La apertura de información del sector público acompañada de herramientas que faciliten su localización y su puesta a disposición en formatos fácilmente reutilizables, propicia que la información fluya en la sociedad y que los ciudadanos puedan tener mayor conocimiento del trabajo que llevan a cabo las administraciones públicas y, por tanto, acercar las administraciones a los ciudadanos y favorecer la rendición de cuentas.	
<b>Ambición</b>	<p>Las iniciativas de apertura de información del sector público persiguen principalmente introducir y reforzar un cambio cultural dirigido a facilitar la apertura de toda la información administrativa que sea posible, respetando los límites legales vigentes.</p> <p>La apertura de la información debe constituirse en un elemento intrínseco de la actuación pública y el sector público debe ser proactivo en esta apertura, poniendo a disposición de la sociedad información que pueda ser fácilmente localizada y reutilizada de manera eficiente y efectiva por parte de la misma.</p>	
	<b>Metas</b>	<b>Fecha Final</b>
	<b>Actividad con un producto verificable y fecha de finalización</b>	<b>Fecha Inicio</b>
<b>1. Implementación de la nueva normativa RISP</b>	<p>Lanzamiento de la consulta pública en el tercer trimestre 2017</p> <p>Elaboración de un borrador de Real Decreto de desarrollo reglamentario de la Ley 18/2015 de reutilización de información del sector público, del que pueden destacarse los siguientes contenidos <sup>(1)</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se refuerza la puesta a disposición de datos públicos en formatos fácilmente accesibles y reutilizables, debiendo utilizarse formatos abiertos.</li> <li>• Se refuerza la coordinación entre los actores más relevantes en la apertura de datos y su reutilización: las Secretarías de Estado de Función Pública y para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, considerando las sinergias existentes entre las iniciativas de gobierno abierto, transparencia y reutilización de información pública.</li> <li>• Se impulsa la cooperación interministerial en materia de reutilización de la información mediante la creación de un grupo de trabajo específico.</li> <li>• Se refuerzan las medidas impulso en los órganos de la Administración General del Estado y los restantes organismos y entidades del sector público estatal, estando éstos obligados a publicar y mantener actualizado un Plan propio de medidas de impulso de la reutilización de la información, que redactarán previa consulta con los sectores interesados.</li> </ul>	<p>Segundo semestre de 2018</p>
<b>2. Ampliación del catálogo nacional de datos abiertos</b>	<p>En proceso durante 2017</p> <p>La evolución del Catálogo Nacional de datos abiertos datos.gob.es, que consolida los conjuntos de datos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Municipios de España, ha sido importante en el contexto del período del II Plan de Acción. Así, desde 2014 el Catálogo Nacional ha pasado de referenciar unos 1.600 conjuntos de datos a alrededor de 12.000 a principios de 2017 <a href="http://datos.gob.es/catalogo">http://datos.gob.es/catalogo</a>.</p>	<p>Junio 2019</p>

<sup>1</sup> La documentación que forma parte de este punto consiste en el texto de borrador de Real Decreto, que se publicará en Internet y que estará libremente disponible cuando se abra la fase de consulta pública. Esta fase aún no se ha iniciado.

<p>No obstante, el catálogo seguirá ampliándose a medida que el sector público abra cada vez un mayor número de conjuntos de datos.</p> <p>El objetivo establecido sería el de incrementar, al menos, un 20% el número de conjuntos de datos disponibles en dicho catálogo en la fecha de junio de 2019.</p> <p>La información de detalle actualizada sobre el Catálogo Nacional y los conjuntos de datos que forman parte del mismo puede consultarse en el siguiente enlace: <a href="http://datos.gob.es/es/catalogo">http://datos.gob.es/es/catalogo</a></p> <p>Asimismo, puede consultarse un cuadro de mando que ofrece una visión general de la actividad de datos.gob.es. Las gráficas son interactivas: permiten modificar el zoom seleccionando la porción del eje que se desee visualizar, seleccionar fragmentos o pintar anotaciones directamente sobre el gráfico. Pueden descargarse, con anotaciones incluidas, en los formatos: PNG, JPG, SVG y PDF, o bien, guardar los datos que las forman en los formatos CSV, XLSX y JSON. Está accesible en el siguiente enlace: <a href="http://datos.gob.es/es/dashboard">http://datos.gob.es/es/dashboard</a></p>		
<p><b>3. Adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos</b></p> <p>A efectos de impulsar la apertura de los datos públicos y su reutilización por la sociedad, reforzando al mismo tiempo la cooperación internacional, se promoverá la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos, que recoge los siguientes seis principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abiertos por Defecto</li> <li>2. Oportunos y Exhaustivos;</li> <li>3. Accesibles y Utilizables</li> <li>4. Comparables e Interoperables</li> <li>5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana</li> <li>6. Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación</li> </ol> <p>Información sobre los principios que conforman la Carta internacional de datos abiertos y otra información adicional puede consultarse en este enlace: <a href="http://opendatacharter.net/">http://opendatacharter.net/</a></p>	<p>Inicio del proceso en el segundo semestre de 2017</p>	<p>Junio 2019</p>
<p><b>4. Publicación de estudios del sector infomediario en España</b></p> <p>El conocimiento del sector infomediario en España constituye una pieza clave para una más efectiva actuación pública en materia de datos abiertos y reutilización de la información del sector público.</p> <p>Por ello, se elaborará un nuevo Estudio durante en 2018, que estaría disponible antes del mes de junio de 2019.</p> <p>Para acceder a los diferentes documentos que forman parte de la edición de 2016 del Informe de “<i>Caracterización del sector infomediario en España</i>” se puede utilizar el siguiente enlace: <a href="http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/content/estudio-de-caracterizaci%C3%B3n-del-sector-infomediario-2016">http://www.ontsi.red.es/ontsi/es/content/estudio-de-caracterizaci%C3%B3n-del-sector-infomediario-2016</a></p>	<p>Inicio del proceso de elaboración en 2018</p>	<p>Junio 2019</p>
<p><b>5. Organización del Desafío y Premios Aporta 2017</b></p> <p>El <u>Desafío Aporta 2017</u> “El valor del dato para la Administración” está enmarcado dentro del bloque de actuaciones dirigidas a la promoción de la cultura de la apertura de información y de su reutilización, que tiene como objetivos principales:</p>	<p>Inicio de la convocatoria pública del Desafío Aporta en mayo de 2017 y de</p>	<p>Octubre 2017</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Impulsar el movimiento de los datos abiertos públicos.</li> <li>b) Demostrar el potencial de los datos abiertos por las AA.PP.</li> <li>c) Fomentar el uso de los datos abiertos existentes y las funcionalidades asociadas (APIs, web services, cuadros de mando, etc.) impulsando la mejora de la calidad de los datos y funcionalidades disponibles.</li> <li>d) Identificar nuevas áreas de innovación e inversión en el ámbito de los datos abiertos por parte de las AA.PP.</li> <li>e) Dar continuidad a la actividad de las AA.PP. ligada a datos abiertos obteniendo retornos: mejora de la eficiencia, del servicio a los ciudadanos, etc.</li> </ul> <p>En el Desafío Aporta se desarrollarán prototipos de aplicaciones, soluciones y/o servicios que, haciendo uso de los datos abiertos dispuestos por las AA.PP., demuestren cómo la reutilización de datos abiertos puede mejorar la eficiencia en las AA.PP. españolas.</p> <p>Asimismo, se convocan los <b>Premios Aporta</b> como reconocimiento a las mejores experiencias ya realizadas en la reutilización de datos abiertos.</p> <p>Los Premios Aporta están dirigidos a personas jurídicas que se distingan por la realización de experiencias de éxito en la reutilización de datos abiertos públicos o públicos y privados simultáneamente.</p> <p>Los Premios constarán de una única categoría con un primer premio y un segundo premio, a casos de éxito (aplicaciones, soluciones y/o servicios, entre otros) en la reutilización de datos abiertos públicos o, datos abiertos públicos y privados.</p> <p>Las candidaturas que resulten premiadas se podrán divulgar como casos de referencia en foros nacionales e internacionales y se incorporarán a la plataforma datos.gob.es como casos de reutilización destacados.</p>	<p>los Premios Aporta en junio de 2017</p>	
--	--	--